



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de mayo del 2007
No. 87

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Alumoclad de México, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1781, 604-A1, 606-A1, 240-B1, 242-B1, 1773, 1774, 1762, 1765, 239-B1, 241-B1, 243-B1, 244-B1, 603-A1, 605-A1, 1771 y 1772.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1764, 1776, 1777, 1767, 1768, 1763, 1775 y 1766.

FE DE ERRATAS: Del edicto 185-B1, expediente número 560/06, promovido por JOSE ANTONIO CARDENAS MATA, publicado los días 13, 24 de abril y 4 de mayo del año en curso.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Alumoclad de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0492/2007.- Expediente RS/0374/2006.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON ALUMOCLAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción IV, 60, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67, fracción I,

punto 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/0489/2007, de siete de marzo de dos mil siete, que se dictó en el expediente RS/0374/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Alumoclad de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha proveedora de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

El plazo de inhabilitación antes mencionado quedará sujeto a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin que sea necesaria la publicación de algún otro comunicado.

México, D.F., a 7 de marzo de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Salvador Alberto Nassri Valverde**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de marzo de 2007).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del expediente número 435/2004, deducido del juicio especial hipotecario, promovido por NORMAN INMOBILIARIA S.A. DE C.V., en contra de ISABEL MARIBEL PINEDA URIBE, la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil ha dictado un auto que en lo conducente dice. . . México, Distrito Federal a veintiséis de marzo del año dos mil siete. . . con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo el remate en primera pública almoneda del inmueble hipotecado materia del presente juicio, consistente en el departamento de interés social marcado con el número 301, del edificio "A", condominio mixto denominado Fuente, constituido sobre el lote número uno, manzana V, producto de la relotificación parcial de la fracción restante del predio ubicado en la Exhacienda del Pedregal, conocido comercialmente como conjunto urbano "Hacienda del Pedregal", ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza número ocho, colonia Monte María, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar la venta por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, mencionada, asimismo toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, gírese

atento exhorto al C. Juez competente de dicho lugar para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en los sitios de costumbre y en la puerta del Juzgado.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

1761 -9 y 21 mayo.

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA VERACRUZ, VERACRUZ E D I C T O

Dentro del expediente No. 1225/05 sucesión intestamentaria a bienes de la finada ENRIQUETA SEGURA MORALES, quien nació el día quince de julio de mil novecientos treinta y cinco, vecina que fue de Naucalpan, Estado de México, fallecida el dieciséis de mayo del dos mil cinco, promovido por JOSE LUIS OLMOS MORALES, del índice de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Veracruz, por auto de fecha doce de febrero de dos mil siete se mando publicar edictos y fijar avisos en el lugar del juicio, anunciando la muerte sin testar de la finada ENRIQUETA SEGURA MORALES, quien nació y murió en Naucalpan de Juárez, Estado de México, tal denuncia sucesoria la hizo el C. JOSE LUIS OLMOS MORALES en su carácter de hermano de la finada. En cumplimiento de dicho auto y del artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz, mediante el presente edicto se llama a los que se crean con derecho a heredarla, para que comparezcan ante el Juzgado del conocimiento, a reclamar la herencia, a la que tuvieran derecho lo que podrán hacer dentro del término de treinta días hábiles.

Para su publicación por dos veces, de diez en diez días, en la GACETA Oficial del Estado y en el Diario El Dictamen de esta localidad, expido el presente edicto, en la H. Veracruz, Veracruz, y en la Gaceta Oficial del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación de dicha entidad por igual

número de veces y término, por disposición judicial expido el presente edicto, en la H. Veracruz, Veracruz, a doce de marzo del año dos mil siete.-Doy fe.-El Secretario del Juzgado, Lic. Lorenzo Castillo Ortiz.-Rúbrica.

604-A1.-9 y 23 mayo.

**JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

Por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil siete, se admitió a trámite el juicio ordinario civil (usucapión) promovido por NARCISO SOTO ROCHA en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, el cual se radicó en el Juzgado Décimo Primero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, bajo el expediente número 842/2004, la usucapión, respecto del inmueble denominado San Idelfonso o la Colmena, ubicado en el municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México (actualmente su ubicación se describe de la siguiente manera: curva el "Caracol", sin número, carretera a Barrón, colonia Benito Juárez Barrón, primera sección, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 76, volumen 15, sección primera, de fecha 3 de diciembre de 1932, cuya superficie, medidas y colindancias que a continuación se describen. Superficie 1058.00 m2 (mil cincuenta y ocho metros cuadrados). Al norte: 25.00 metros con Río Montealto, al sur: 30.00 metros con Calzada Barrón, al este: en 35.00 metros con Gilberto Buitrón, al oeste: 42.00 metros con Fábrica de Barrón. Ordenándose emplazar a los mismos por medio de edictos, debiéndose hacer la publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad que es el Diario Amanecer y en el boletín judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá la tramitación del juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial. Atizapán de Zaragoza, México, se expiden a los veintitrés días del mes de abril del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

606-A1.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 434/2006, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por CLARA DELGADO VAZQUEZ en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES S.A. Y HECTOR NOE FONSECA VERA, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha cuatro de abril del año dos mil siete, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES S.A. Y HECTOR NOE FONSECA VERA, ordenándose la

publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta ciudad y en el boletín judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: Que en la vía ordinaria civil, vengo a demandar de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES S.A., la usucapión respecto del inmueble ubicado en Lago Texcoco, lote 10, manzana 1, fraccionamiento Los Manantiales, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 159, volumen 439, sección primera, libro primero y tiene una superficie de 144.00 metros cuadrados. Asimismo solicito sea llamado a juicio a HECTOR NOE FONSECA VERA, toda vez que es la persona de quien adquirí directamente el inmueble materia del presente juicio. Deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide para su publicación a los dieciocho días de abril del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

606-A1.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

FRANCISCA GARCIA MEDINA.

Se hace de su conocimiento que la señora CELERINA GARCIA MEDINA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 441/05, el juicio sucesorio intestamentario a bienes de GARCIA MEDINA NICOMEDES PORFIRIO y demás prestaciones que se describen, fundándose en los siguientes HECHOS.- 1.- Como se acredita con el acta de defunción que exhibo mi hermano NICOMEDES PORFIRIO GARCIA MEDINA, falleció en Coacalco, Estado de México, 2.- La suscrita acreditó el entroncamiento de hermana del de cujus NICOMEDES PORFIRIO GARCIA MEDINA con la copia certificada del acta de nacimiento que exhibo, 3.- El de cujus NICOMEDES PORFIRIO GARCIA MEDINA manifestó, bajo protesta de decir verdad, nunca contrajo matrimonio civil y vicio con la señora CARMEN JUAREZ, quien a la fecha ha fallecido, como lo acreditó con la copia certificada del acta de defunción que exhibo, 4.- El de cujus NICOMEDES PORFIRIO GARCIA MEDINA, tampoco procreó ni adoptó algún hijo, 5.- El último domicilio del de cujus fue el ubicado en el domicilio conocido El Ranchito, Loma Bonita, perteneciente al municipio de Coacalco, Estado de México, por lo que el Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Coacalco de Berriozábal, por auto de fecha 30 treinta de mayo del año 2005 dos mil cinco, se tuvo por denunciada y radicada la presente sucesión intestamentaria y por desconocer el domicilio actual de FRANCISCA GARCIA MEDINA por auto de fecha 17 diecisiete de noviembre del año 2006 dos mil seis, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, se apersoné y justifique sus derechos a la herencia y en caso de no hacerlo dentro del término concedido sin que ello implique pérdida de sus derechos se dictará auto declarativo de herederos y quedarán a salvo sus derechos para que los hagan valer en vía y forma que la ley de la materia establece, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiendo de fijar además en la

puerta de este tribunal una copia íntegra del auto admisorio de la demanda y del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el día 29 veintinueve de noviembre del año 2006 dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

606-A1.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

**FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. JUSTINO LOPEZ
MELGOZA Y ANDRES VILLANUEVA SERRANO.**

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 201/2007, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SAUL HUITRON RODRIGUEZ en su contra, demandándoles las siguientes:

PRESTACIONES

A).- Ad Causam FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA S.A., la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto de los lotes de terreno número tres, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez... con las medidas y colindancias que se detallan en los certificados de inscripción que exhibo... B).- Ad Causam JUSTINO LOPEZ MELGOZA, la propiedad que por usucapión ha operado a mi favor respecto del lote de terreno número cuatro... con las medidas y colindancias que se detallan en el certificado de inscripción que exhibo... C).- Ad procesum ANDRES VILLANUEVA SERRANO, se le demanda en virtud del contrato de compraventa que celebramos el día dieciséis de enero del dos mil respecto de los lotes de terreno identificados como lote tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez... D).- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario... se proceda a la inscripción total en los libros a su cargo la sentencia...

HECHOS

1.- En fecha veinte de diciembre del dos mil seis y veintidós de febrero del dos mil siete, el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio... expidió a favor del promovente ocho certificados de inscripción... 2.- Los lotes de terreno descritos... los poseo con las siguientes características: pública... pacífica... de buena fe y en calidad de propietario... continúa... 3.- Los lotes de terreno tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez... los estoy poseyendo junto con mi familia desde el día dieciséis de enero del año dos mil... 4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que el suscrito ignoraba que los lotes de terreno tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez de la manzana XXVIII... se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de

Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, veintitrés de abril del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

606-A1.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA DEL PILAR PACHECO.

CELSO GALVAN CORONA, en el expediente número 271/07, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto de la fracción norte del lote de terreno número 14, de la manzana 86, calle 15, número oficial 93, de la colonia El Sol, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 13, al sur: 20.75 metros con fracción Sur del lote 14, al oriente: 5.00 metros con lote 29, al poniente: 5.00 metros con calle, con una superficie de 103.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial, quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el boletín judicial, del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de mayo del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

240-B1.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1168/06, relativo al juicio ordinario civil (rescisión de contrato), promovido por FEDERICO HERMOSILLO SERRANO, contra MARINA UGARTE MARIN, como demandada principal y de ANTONIO BALTIERRA GARCIA en su calidad de fiador, de quienes demanda la rescisión del contrato de arrendamiento, celebrado entre el actor y los demandados, respecto de la vivienda número dos, del inmueble ubicado en calle poniente veintisiete, número seiscientos treinta, esquina Avenida Pantitlán, colonia La Perla, Nezahualcóyotl, Estado de México, la desocupación y entrega de la localidad arrendada, el pago de la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de las pensiones rentísticas que los demandados dejaron de pagar, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del dos mil seis, y las que se sigan generando hasta que haga entrega formal de la localidad arrendada, así como el pago de gastos y costas que se originen con motivo del juicio. Para que la demandada MARINA UGARTE MARIN, comparezca dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que estime pertinentes, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín.

Publicación que se hará por tres veces de siete en siete días, en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población que se haga la citación y el boletín judicial, fijando una copia íntegra del auto inicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los veintidós días del mes de marzo del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Pérez Villegas.-Rúbrica.

240-B1.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

ABRAHAM GALICIA GARCIA, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, juicio de procedimientos judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, radicado en el expediente número 470/2007, respecto del terreno sin denominación, ubicado dentro de los límites de esta ciudad de Amecameca, Estado de México, con una superficie de 165.00 ciento sesenta y cinco metros cuadrados, mide y linda: norte: 25.50 metros con calle Cruz Verde, sur: 25.50 metros con Concepción Puerto Luna y Azcalia Rodríguez Puerto, oriente: 6.50 metros colinda con María Estela Morales Reyes, poniente: 6.50 metros con calle Aldama.

Publíquese por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Segunda Secretaria, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

242-B1.-9 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

ALBERTO MARTINEZ AYALA, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio número 430/2007, respecto del bien inmueble urbano denominado "Hueyotelco", ubicado en calle Independencia número 192 en el municipio de Amecameca, Estado de México, con superficie aproximada de 253.20 m2, mide y linda: norte: 19.10 metros colinda con Alfredo Ramírez, al primer sur: 11.30 metros colinda con Artemio Martínez Flores, al segundo sur: 8.30 metros colinda con Artemio Martínez Flores, oriente: 10.86 metros colinda con Martha Ramírez, primer poniente: 00.70 centímetros colinda con Artemio Martínez Flores, al segundo poniente: con 10.40 metros colinda con calle Independencia.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, Estado de México, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año 2007 dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

242-B1.-9 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 838/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SONIA ATANASIO ROSAS a través de sus endosatarios en procuración,

en contra de CRISTINA LOPEZ VAZQUEZ, se señalaron las diez horas del día cinco de junio del año dos mil siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1) Un vehículo marca Ford Topaz GS, dos puertas, estándar, modelo 1986, con número de motor B14848, placas de circulación LUG-50-24 del Estado de México, color azul marino; para lo cual anúnciese su venta y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fueron valuados los bienes embargados.-Doy fe.

Dado el día veintisiete de abril de dos mil siete.-
Secretario, Lic. Raúl Soto Alvarez.-Rúbrica.

1773.-9, 10 y 11 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARCELA ELENA DOMINGUEZ GALLINA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de febrero del dos mil siete, dictado en el expediente 466/06, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por OSCAR DANTE LARA CADENA, en contra de MARCELA ELENA DOMINGUEZ GALLINA, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en el Estado de México; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, en fecha veinte de mayo del 1988, el señor OSCAR DANTE LARA CADENA contrajo matrimonio con la señora MARCELA ELENA DOMINGUEZ GALLINA, con la cual procrearon a la menor XIMENA MARCELA ELENA LARA DOMINGUEZ, y fue en fecha 16 de octubre de 1991, se separaron, y hasta la fecha no ha habido reconciliación alguna, y no se sabe el paradero de la señora, por lo que se inició el presente juicio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de sí pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá al juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Metepec, a los 26 veintiséis días del mes de febrero del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

1774.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 62/93.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (PENSION ALIMENTICIA)
INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DE PENSIONES
VENCIDAS
SE NOTIFICA A:

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio ordinario civil (pensión alimenticia) promovido por TERESITA DE JESUS BARRADAS LOBATO, en contra de JUAN OKIE GONZALEZ, el Juez Primero Familiar de esta ciudad, Licenciado GUILLERMO ALVA MORALES, señalaron las doce horas del veintiocho de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Segundo Retorno de Naucanpatepetl número 212, lote 30, Colonia Xinantecatli, Metepec, México, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con lote 29; al oriente: 10.00 metros con calle Naucanpatepetl; al poniente: 10.00 metros con lote 9, cuyo avalúo es de \$ 979,300.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M.N.), que es el valor catastral, sirviendo de postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio antes señalado, debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial, en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en la tabla del juzgado, convocando postores y citando acreedores.

Toluca, México, 11 de abril del dos mil siete.-Doy fe.-
Secretario, Licenciada Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1762.-9 y 18 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de OSORIO MENDEZ MARIA INES CENORINA, con número de expediente 585/2005, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado ubicado en vivienda de interés social identificada con la letra "B" construida sobre el lote condominal 30, de la manzana 42, sujeta al régimen de propiedad en condominio en el conjunto urbano "San Buenaventura", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 206,000.00 (DOSCIENOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo más alto rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces en los sitios de costumbre, en las puertas del juzgado y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Atentamente, México, D.F., a 3 de mayo del 2007.-La C. Secretaria Conciliadora en Funciones de Secretaria de Acuerdos. Lic. Jenny Karla Constantino Anguiano.-Rúbrica.

1765.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS

El C. JOSE ANTONIO FRANCO SANCHEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 158/2007, procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del predio denominado "Coatlinchan", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, municipio de Texcoco, Estado de México.

HECHOS:

I.- Desde hace aproximadamente más de diez años, vengo poseyendo de manera pacífica, pública, continua y de buena fe y en concepto de propietario el predio denominado "Coatlinchan", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, municipio de Texcoco, Estado de México, posesión que he tenido sin interrupción y así mismo vengo pagando las contribuciones prediales a mi nombre, como lo compruebo con las constancias de no adeudo fiscal, que me fueron expedidas a mi favor por la Dependencia Oficial. II.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesto a su señoría que el terreno que tengo en posesión tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.08 m con Guadalupe Corona, al sur: 94.64 m con calle; al oriente: 31.57 m con camino; y al poniente: 77.74 m con Javier Rosas, con una superficie aproximada de 3939.52 metros cuadrados. III.- El predio que vengo poseyendo carece de antecedentes registrales como lo acredito con el documento de no inscripción, expedido por el Registrador Público de la Propiedad de esta ciudad, así mismo dicho terreno se encuentra al corriente del pago del impuesto predial, como lo justifico con el recibo que se anexa y que fue expedido por la Tesorería Municipal de esta ciudad de Texcoco. IV.- Se acompaña la constancia ejidal, expedida por el Comisariado del ejido de San Miguel Coatlinchan, donde acredito que el terreno que tengo el posesión no pertenece a ese núcleo ejidal y para justificar el aspecto posesorio ofrezco desde este momento la información testimonial.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Dado en Texcoco, Estado de México, a diez de abril del año dos mil siete.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

239-B1.-9 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARIA ESTHER LOPEZ FERRUSCA, con número de expediente 770/01, el C. Juez Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciado JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble identificado como departamento número seis, del edificio del condominio número 15-D, de la calle de Bosque de Mauritania (también ubicado como lote 12, manzana 89), de la Colonia Bosques de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, haciéndole saber a los posibles postores que la postura legal de las dos terceras partes del avalúo fijado en la cantidad de \$ 538,300.00 (QUINIENTOS

TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), haciéndole saber a los posibles licitadores que para poder ser admitidos como tales, deberán consignar previamente mediante billete de depósito expedido por BANSEFI (Banco Nacional de Ahorros y Servicios Financieros) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, y para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las diez horas del día treinta y uno de mayo de dos mil siete.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días hábiles, debiendo mediar entre una y otra publicación igual plazo en la Gaceta Oficial del Estado de México, México, Distrito Federal, a 13 de abril del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Alberto Dávalos Martínez.-Rúbrica.

241-B1.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Exp. 506/02, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Ixtapaluca, México, juicio ejecutivo mercantil, promovido por DOMINGO CASTRO OLVERA en contra de JESUS CASTRO MANRIQUEZ, se señalaron las once horas del día seis de junio del año 2007, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Hidalgo número 56, en Ixtapaluca, México, en especial la subdivisión determinada con el lote 3, con una superficie de 605 61 m2, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Chalco, bajo la partida 822, volumen 257, de fecha 28 de abril de 1999, sirviendo de base para el remate y como postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cantidad de (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio asignado por el perito del actor, y siendo en tal virtud, la postura referida la de (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en la inteligencia de que cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, expedido en Ixtapaluca, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

243-B1.-9, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ISIDRO JIMENEZ HUERTA.

MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ LARA Y GUILLERMO JIMENEZ, parte actora en el juicio ordinario civil, tramitado bajo el expediente número 889/2005, en este juzgado le demanda a LETICIA MORALES HERNANDEZ e ISIDRO JIMENEZ HUERTA, las siguientes prestaciones: a) El reconocimiento y cumplimiento de la declaración judicial en el sentido de que los suscritos tienen el pleno dominio sobre el terreno y la casa construida en él, y que se encuentra en las calles de Angel del Campo número 72-A, planta baja, de la Colonia México, antes lote de terreno dos-A, manzana 49, de la precitada Colonia México, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 10.00 m con lote 2-B; al sur: 10.00 m con fracción del lote 3; al oriente: 12.00 m con calle Angel del Campo; y al poniente: 12.50 m con lote 1, con una superficie total de 125.00 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha 10 de enero de 1978, los suscritos adquirieron a título de propietarios, el terreno y casa construida en el ya antes descritos. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

244-B1.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ELODIA OROZCO GONZALEZ Y FELISA SANCHEZ CALDERON.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que GABRIELA MECILLAS ARELLANO, promueve por su propio derecho y les demanda en la vía ordinaria civil, usucapión en el expediente número 76/2007, las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial mediante sentencia definitiva, de que se ha consumado la figura de la usucapión y por ende he adquirido la propiedad del inmueble ubicado en la fracción "A", que resulto de la subdivisión del lote número 6, manzana 353, de la Colonia Granjas Independencia, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; en virtud de haberlo poseído en los términos y condiciones exigidas por la ley; B) La declaración judicial mediante sentencia definitiva y debidamente ejecutoriada en la que mencione que de poseedora me he convertido en propietaria del inmueble citado en la prestación inmediata anterior con la superficie medidas y colindancias que se describirán más adelante; al norte: 10.00 m con Avenida Vicente Coss Ramírez; al sur: 10.00 m con fracción "D"; al oriente: 30.00 m con fracción "B"; al poniente: 30.00 m con lote 5, con una superficie total de 300.00 metros cuadrados; C) La inscripción a favor de la que suscribe del inmueble objeto del presente juicio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial; D) De la C. ELODIA OROZCO GONZALEZ, el reconocimiento de contenido y firma de contrato privado de cesión de derechos posesorios, de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, mismo que suscribiera a favor de la suscrita, respecto del inmueble ubicado en fracción "A" que resulto de la subdivisión del lote número 6, manzana 353, de la Colonia Granjas Independencia, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que es la causa generadora de mi posesión. Comunicándole a ustedes que se les concede el plazo de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir de siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparecen por sí, por

apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

244-B1.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 678/2006.
EMPLAZAR A: ERE, S.A.

RICARDO ARMANDO HERRERA MEJIA, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil la usucapación en contra de ERE, S.A. BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. y MARIA TERESA BAUTISTA FALCON, respecto de la vivienda número ochenta y seis, construida sobre los lotes cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco, manzana doce, de la Colonia Indeco Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 56.97 metros cuadrados, con fachada principal hacia el este, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con vivienda 88; al este: 7.00 m con banqueta calle Rufino Tamayo; al sur: 18.00 m con propiedad privada; al oeste: 7.00 m con propiedad privada, en relación a los hechos que de manera sucinta se detallan: Que en fecha treinta y uno de mayo del año dos mil uno, RICARDO ARMANDO HERRERA MEJIA celebró contrato privado de compraventa respecto del inmueble antes mencionado con la C. MARIA TERESA BAUTISTA FALCON, fecha en la cual se encuentra se le entregó la posesión jurídica y material, poseyéndolo de buena fe, en forma pública, pacífica, continua y a título de dueño, sin que a la fecha alguien lo haya interrumpido de su posesión. Asimismo manifiesta que la vivienda objeto del presente juicio se encuentra registrada ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio a favor del demandado BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. como Fiduciario de ERE, S.A., el cual se encuentra inscrito bajo la partida 546-550, volumen 874, libro primero, sección primera, de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. En atención a que se desconoce el domicilio actual de ERE, S.A., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría a disposición de la demandada la copia de traslado correspondiente para que las reciba en días y horas hábiles.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, debiéndose además fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra del proveído de fecha ocho de marzo del dos mil siete. Ecatepec de Morelos, veinticinco de abril del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

244-B1.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 74/2007-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

CESAR ANTONIO PARRA DURAN
JOSE SANCHEZ LULE.

Se hace del conocimiento que BEATRIZ JIMENEZ RUELAS, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 74/2007, relativo al juicio ordinario civil de usucapación a CESAR ANTONIO PARRA DURAN Y JOSE SANCHEZ LULE, respecto del inmueble ubicado en lote número 43, manzana XLIV, del Fraccionamiento Azteca también como Fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 484, volumen 1125, libro primero, sección primera, de fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y tres, a favor de JOSE SANCHEZ LULE, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lotes 42; al sur: 15.00 m con lote 44; al oriente: 8.00 m con calle Tollocan, y al poniente: 8.00 m con lote 15, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Bajo protesta de decir verdad la suscrita BEATRIZ JIMENEZ RUELAS me encuentro en posesión pública, pacífica, continua, sin interrupción y a título de propiedad del inmueble mencionado, el cual adquirí mediante contrato de compra venta de fecha 02 de enero del 2002, realizado con el señor CESAR ANTONIO PARRA DURAN, a lo que desde esa fecha me manifestó que una vez que él regularizara el inmueble, me otorgaría la escritura correspondiente, situación que por supuesto no se llevo a cabo, asimismo desde esa fecha he poseído el inmueble de buena fe, sin que hasta la fecha alguien me haya interrumpido de tal posesión, y me encuentro al corriente de todas y cada una de las contribuciones que se generan en la posesión del mismo. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de CESAR ANTONIO PARRA DURAN Y JOSE SANCHEZ LULE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a CESAR ANTONIO PARRA DURAN Y JOSE SANCHEZ LULE, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial; asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, diecinueve de abril del año dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

244-B1.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

C. CAROLINA AVILES APARICIO.
DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA DE USTED,
PROMOVIDO POR DORIAN ERNESTO DIAZ SANCHEZ.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil

sobre divorcio necesario, bajo el número de expediente 26/2007, promovido por DORIAN ERNESTO DIAZ SANCHEZ, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La disolución de la sociedad conyugal; C) La guarda y custodia definitiva de su menor hijo JESUS ALBERTO DIAZ AVILES; D) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en los Chimalhuacán, México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

244-B1.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

FELA GRUMBANIN DE TRUJILLO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MARIA GUADARRAMA TREJO, promueve por su propio derecho y demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 174/2007, de FELA GRUMBANIN DE TRUJILLO, la declaración judicial del liberación de pago relacionada al pago resultante de la operación de compraventa que la suscrita celebrara con la ahora demandada en fecha dos de diciembre de 1996, respecto del lote de terreno conocido como lote cuarenta y siete, sección "C", del Fraccionamiento la Laguna número 21, del predio denominado Terrenos del Pueblo de San Francisco Xalostoc, también conocido como Colonia San Francisco Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, así como la entrega del finiquito de pago como de la documentación relacionada con la propiedad del inmueble descrito, así como la subdivisión de los lotes de terreno del Fraccionamiento La Laguna número veintiuno en el que se encuentra enclavado. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de abril del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

244-B1.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ALICIA TRINIDAD LUGO MONDRAGON.

Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de MIGUEL LUGO VAZQUEZ, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, en el expediente marcado con el número 786/06, la Matriculación Judicial, en la que solicita se le reconozca ser el legítimo propietario del inmueble ubicado en el número sesenta y dos (62) de la calle Diamante, colonia La Joya Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, México, con una superficie del predio es de 217.56 m2. y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 10.37 metros con Moisés Zetuna Rosales, al sur: en 10.35 metros con Angel López Ramirez, al oriente: en 21.00 m con Representante legal de Inmobiliaria Logaram S.A. DE C.V., al poniente: en 21.00 m con calle Diamante (vía pública).

Publíquese la presente solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de mayo del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

603-A1.-9 y 14 mayo.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

Para conocimiento de las personas que se crean con mayor y mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.

En el expediente marcado con el número 284/07, MA. DOLORES DIAZ ARROYO, promovió procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación judicial, con fundamento en los artículos 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, con la finalidad de inmatricular y rendir la información posesoria, que ejerce la promovente sobre el inmueble ubicado en Bajada del Torito sin número, Colonia Ampliación Ciudad de los Niños, Barrio El Torito, Código Postal 53460, perteneciente al Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con el fin de que se declare:

Que MA. DOLORES DIAZ ARROYO, es legítima propietaria del inmueble ubicado en Bajada del Torito sin número, Colonia Ampliación Ciudad de los Niños, Barrio El Torito, Código Postal 53460, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Superficie total: 226.86 metros cuadrados: norte: en 15.80 m con Andador de uso común, al sur: en dos tramos, uno de: 9.15 m y otro de 6.10 m, colindando ambos con el predio del señor José Luis León Arzate, al oriente: en 15.20 m colinda con predio de la señora Ledbia Sales Sánchez, al suroeste: en 4.00 m con predio del señor José Luis León Arzate, al poniente: en 13.20 m con predio del señor Francisco León Arzate.

Fundándose para ello en las consideraciones de hechos y preceptos de derecho. HECHOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 derecho, pruebas. Por lo antes expuesto y fundado, a usted C. Juez, atentamente pido: Primero, segundo, tercero y cuarto, protesto lo necesario.-Naucalpan de Juárez, Estado de México, una rúbrica ilegible.

Recayéndole el proveído admisorio de fecha veintiséis de abril del dos mil siete.

Que entre otras cosas dice: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Diario Amanecer, en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mayor y mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden el presente edicto a los cuatro días del mes de mayo del dos mil siete.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

603-A1.-9 y 14 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RAUL DAVALOS MORENO, en contra de GERMAN ALBERTO CRUZ SERRANO, Exp. 258/2004, la C. Juez Cuadragesimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por auto de tres de abril de dos mil siete, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año en curso. Para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los bienes inmuebles hipotecados en el presente Juicio los cuales se encuentran ubicados en departamento número 402, con número oficial 9, construido en el lote de terreno 11 de la manzana 4, edificio uno, nivel tres, Fraccionamiento Hacienda del Parque, ubicado en el kilómetro 30 de la Autopista México-Querétaro, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, servirá de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio total del remate.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate de igual plazo en el periódico "El Universal", en los sitios públicos de costumbre y Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 18 de febrero de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oswaldo Alberto Rosas Bueno.-Rúbrica.

605-A1.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO 56o DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 1038/03.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MARIO GARCIA GONZALEZ, expediente número 1038/2003, el C. Juez Quincuagesimo Sexto de lo Civil, con fundamento en los artículos 486 fracción III, 564, 570, 572, 574, 582 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se manda subastar en segunda almoneda el inmueble hipotecado ubicado en calle Bahía de Todos los Santos sin número vivienda 1280, condominio 11, lote 13 fracción "B", Colonia Geovillas de la Asunción, San Juan Tlalpizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con la rebaja del veinte por ciento del valor del avalúo que sirvió de base para el remate en primera almoneda, es decir el valor del avalúo del bien hipotecado y que se dictaminó en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que hecha la rebaja del veinte por ciento sobre esta cantidad arroja la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA

PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y convóquense postores por edictos, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción y que son en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de este Juzgado y en periódico El Sol de México Mediodía, asimismo deberá hacerse la publicación de los edictos en comento en la entidad que corresponde a la ubicación del inmueble a subastar, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de la entidad y que son los tableros del Juzgado de la entidad federativa, tableros de avisos de la Receptoría de Rentas Municipal, GACETA Oficial del Estado de México y en periódico de mayor circulación de la entidad, en el entendido que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate. Por lo que sirve de base para la segunda almoneda la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan las once horas del día treinta y uno de mayo del dos mil siete.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guadalupe Murrieta Montes.-Rúbrica.

605-A1.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

EXP. NUM. 904/1998.
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. hoy SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C.V., en contra de GUSTAVO ENRIQUE LANDEROS MORALES, expediente número 904/1998, la C. Juez Quincuagesimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordeno mediante proveído de veintiocho de marzo del año en curso, sacar a remate en primera almoneda pública, el bien inmueble hipotecado, ubicado en el departamento número uno del edificio marcado con el número ochenta y uno de la calle Caminante, lote diez, manzana cuatrocientos noventa y siete "A", Colonia Benito Juárez (antes Aurora), municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, por edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado y los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "La Crónica", y en el Juzgado exhortado en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los medios de difusión de costumbre y en las puertas del juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL. Señalándose las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo dicha audiencia, debiendo satisfacer las personas que concurran como postores el 10% del valor del inmueble hipotecado, requisito previsto en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, Se convocan Postores. México, D.F. a 03 de abril de 2007.-La Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Yazmin Villa Esqueda.-Rúbrica.

605-A1.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto del veintitrés de abril del año en curso, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA

MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, HOY SU CESIONARIA SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE BRUNA MAGALLY CARMONA DELGADO, expediente número 199/98, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señalan las once horas del próximo treinta y uno de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en departamento D-2 de la planta alta del Condominio Cuatro, lote cuatro, que resultó de la subdivisión del predio denominado San Felipe, Conjunto Habitacional Paraiso número sesenta y tres de la calle Dieciséis de Septiembre municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado en la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de Avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Monitor. Así como en los Tableros de Avisos de ese Juzgado, en los tableros de la Tesorería de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 25 de abril del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

605-A1.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

...en cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veintidós de marzo y veintitrés de abril, ambos del año dos mil siete, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JOSE CRUZ ALBA BARREIRO, expediente 114/03, la C. Juez Trigesimo Quinto de lo Civil dictó dos autos que en lo conducente dicen: "...A sus autos el escrito de la parte actora, y visto el contenido de sus manifestaciones, se le tiene desahogando la vista que se le mandó dar por auto de fecha trece de marzo del año en curso, para los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia como lo solicita y dado que la parte demandada no hizo manifestación alguna respecto del referido dictamen se tiene por perdido su derecho para hacerlo y dado el estado procesal de los presentes autos, como lo solicita, en ejecución de sentencia, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistente en la vivienda de interés social tipo "B-1" (B guión uno), marcado con el número B ciento tres, que se edificará sobre el lote dos, del edificio sujeto al régimen de propiedad en condominio constituido sobre el lote de terreno número dos resultante de la subdivisión del lote de terreno número uno proveniente de la subdivisión del terreno denominado "Lote de Tonanitla", marcado actualmente dicho edificio con el número ciento setenta y ocho de la calle Istmo, ubicado en términos del municipio de Tultitlán, perteneciente al Distrito de Cuautitlán, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$211,000.00 M.N. (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y con el cual se tiene por conforme a la parte demandada, con apoyo en el artículo 486, fracción I del Código de Procedimientos Civiles, reformado; siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado, dado que con su venta no se cubre el monto de las cantidades líquidas a cuyo pago fue condenado el demandado en la sentencia definitiva dictada en autos, con apoyo en el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles, y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante

certificado de depósito expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, sin cuyo requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate siete días hábiles. Asimismo, procedase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los Tableros del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", con fundamento en el artículo 572 del Código Invocado, y dado que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en los artículos 104 y 105 del Código de Procedimientos Civiles, librese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el Distrito de Cuautitlán, Estado de México, para que proceda a publicar los edictos ordenados en los Tableros de su Juzgado, la Receptoría de Renta de dicha entidad y el periódico que para tal efecto expresamente designe, en la forma y términos ordenados; para lo cual, proceda la Secretaría de Acuerdos correspondiente a certificar las fechas en que se deberá realizar la publicación de los edictos ordenados.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Trigesimo Quinto de lo Civil en el Distrito Federal ante su C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a 27 de febrero del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Manuel Alfonso Cortés Bustos.-Rúbrica.

605-A1.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO QUINCAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de VELASCO VILLANUEVA JORGE, expediente 562/03, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó unos autos que en lo conducente dicen:

México, Distrito Federal, a ocho de marzo de dos mil siete.-A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y visto lo manifestado en el ocurso que se provee, como se pide para que tenga verificativo la subasta pública en primera almoneda ordenada en autos nuevamente se señalan las doce horas del día treinta y uno de mayo próximo, debiendo prepararse dicha subasta tal y como fue ordenado en el proveído dictado el día veintitrés de febrero del presente año... Doy fe.-México, Distrito Federal, a veintitrés de febrero del dos mil siete.- A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora por corresponder al estado procesal de los presentes autos y en ejecución de sentencia, como se solicita para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado a la parte demandada ubicado en casa número uno, así como al derecho al uso a dos cajones de estacionamiento, del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio horizontal marcado con el número 23 de la calle Olivo conocida también como privada de los Olivos, construido sobre el lote diecisiete de la manzana veinte del Fraccionamiento San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Y para que tenga verificativo dicha subasta se señalan las doce horas del día doce de abril próximo. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito extendido por la Nacional Financiera y sin cuyo requisito no serán admitidos... Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

605-A1.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número: 443/1995, relativo al Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MARCO ANTONIO INDA MENDOZA, la C. Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal, en cumplimiento a lo ordenado por proveído de fecha once de abril del año dos mil siete, con fundamento en los artículos 570, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, sáquese a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en calle de Bosque de Janitzio número 51-A, lote 12, manzana 65, planta baja, Fraccionamiento Bosques del Valle, segunda sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55717, con valor de avalúo de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N., señalándose para que tenga lugar la subasta pública las diez horas del treinta y uno de mayo de dos mil siete, para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, teniéndose como base del remate la cantidad señalada en líneas anteriores de avalúo, sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho precio, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, con cuyo requisito no serán admitidos, atento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación mediante edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate, igual plazo.-México, D.F., a 17 de abril del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos de la Secretaría "A", Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

605-A1.-9 y 21 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

MIGUEL POSADAS HERNÁNDEZ.

En el expediente radicado en este Juzgado, bajo el número 133/06-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por FRANCISCO CRESCENCIO RODRIGUEZ GARCIA, y por auto de fecha dos de abril del dos mil siete, la C. Juez del Conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado MIGUEL POSADAS HERNANDEZ, a quien se le hace saber que FRANCISCO CRESCENCIO RODRIGUEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, por lo que se le manda llamar para que comparezcan en el presente juicio, y en ejercicio de la acción que le compete, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva, operada en favor del suscrito FRANCISCO CRESCENCIO RODRIGUEZ GARCIA, por usucapión, respecto del inmueble identificado como el lote número once, resultante entre otros de la lotificación de los lotes uno letra "A" y uno letra "C", ubicados en el Rancho de San Javier, perteneciente al municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, inmueble este que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de Heriberto Enriquez y Avenida Real de San Javier número 1, (uno), manzana 1-A, lote 11 (once), que tiene una superficie de 585.60 (quinientos ochenta y cinco metros, sesenta decímetros) cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 41.43 (cuarenta un metros,

cuarenta y tres centímetros), con área de estacionamiento: al sur: 36.65 (treinta y seis metros, sesenta y cinco centímetros), con lote doce, al oriente: 15.00 (quince metros), con Fraccionamiento San Javier, y al poniente: 15.60 (quince metros, sesenta centímetros), con área de estacionamiento. B).- Como consecuencia de la prestación anterior también le demando la cancelación total de la inscripción que existe a nombre del demandado MIGUEL POSADAS HERNANDEZ, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 32-6378, el volumen 317, del libro primero, a fojas 5, sección primera, de fecha 30 (treinta) de agosto del año 1991 (mil novecientos noventa y uno), a nombre de MIGUEL POSADAS HERNANDEZ, cuya inscripción se encuentra relacionada con la escritura pública número 6,116 de fecha 17 (diecisiete) de enero de 1991 (mil novecientos noventa y uno), la cual obra en el apéndice del asiento referido. C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, México, de la sentencia definitiva que se dicte en este Juicio en mi favor, debidamente ejecutoriada, respecto del inmueble motivo de este juicio, a favor del suscrito FRANCISCO CRESCENCIO RODRIGUEZ GARCIA. D).- El pago de gastos que este juicio genere.

Haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda. Apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Fijese en este Juzgado una copia íntegra de este proveído. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, y en el Boletín Judicial. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de abril del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1771.-9, 18 y 29 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTO**

Expediente 204/04, Juicio Ordinario Civil, promovido por LIC. GILBERTO LEON HERNANDEZ, en contra de THELMA SANCHEZ JAIMES, el Juez del conocimiento señaló las once treinta horas del día veintinueve de mayo del año dos mil siete, para que tenga verificativo la cuarta almoneda, respecto del inmueble ubicado en el departamento 202, primer nivel del edificio B-7, en condominio III, número 520 de la calle de Bellavista, Colonia Ex Hacienda de San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: Edif. B-8, Depto. 201, con 8.53 m área común cubo de luz con 4.15 m, sur: Edif. B-7, Depto. 201, con 7.09 m. Edif. B-7 escaleras con 2.74 m. Edif. B-7, área común con 2.82 m, este: área de escaleras con 1.00 m, área verde común con 2.09 m, andador/estacionamiento con 3.22 m., oeste: instalaciones DGCOH con 4.21 m. Con una superficie en M2 57.89 m2. Debiéndose anunciar por medio de edictos que se anunciará su venta en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez, siendo postura legal las cantidades de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue asignado en autos por los peritos, por lo tanto, convóquese postores.- Temascaltepec, México, a 27 (veintisiete) de abril del año de 2007 (dos mil siete).-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

1772.-9 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 2619/147/2006, MARIA ELIZABETH TOLEDANO JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado San Antonio (Col. El Arenal), en Cacalimacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Guadalupe Montes de Oca Sánchez, al sur: 17.00 m con Miriam Garduño Loyola, al oriente: 24.00 m con Elena Montes de Oca, al poniente: 24.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 408.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx. a 10 de abril de 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1764.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS**

Exp. 414/22/07, BENJAMIN REBOLLAR GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en la Colonia Luis Donaldo Colosio, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 15.30 m y linda con calle El Sabino, al sur: 12.60 m y linda con Pedro Roberto Villafañá Benítez, al oriente: 23.15 m y linda con Pedro Zarco de Paz, al poniente: 24.00 m y linda con Ascensión e Inocente Arroyo Mejía. Con una superficie aproximada de: 329.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 26 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1776.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 433/23/07, ARMANDO ANACLETO VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en el rincón de Miahuatlán de Hidalgo, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 69.50 m y linda con carretera, al sur: 71.40 m y linda con Julio Basilio Tenorio, al oriente: 36.00 m y linda con Eleazar Basilio, al poniente: 45.00 m y linda con Marciano Basilio Crisóstomo. Con una superficie aproximada de: 2,853.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1776.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 434/24/07, ANGELA GOMEZ CHAMORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos S/N, del municipio de Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con

Emeterio Domínguez Esquivel, al sur: 12.40 m y linda con camino vecinal, al oriente: 20.00 m y linda con Emeterio Domínguez Esquivel, al poniente: 25.20 m y linda con Apolinar Zarco Avilés. Con una superficie aproximada de: 253.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1776.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Exp. No. 820/140/07, CRESCENCIO HERNANDEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Mina, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 40.20 m con Herminio Hernández, al sur: en 36.15 m con calle Mina, al oriente: en 35.00 m con Felipe Hernández Montiel, y al poniente: en 35.00 m con calle Matamoros. Teniendo una superficie de: 1,335.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. No. 821/141/07, MARCELA DALIA CABRERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción del terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en Venustiano Carranza S/N, Barrio Huicalco, Villa de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noroeste: en 25.45 m con Mariano Sánchez Rodríguez, al sureste: en 8.50 m con Daniel Sánchez Santillán, al suroeste: en 24.75 m con Eliseo Sánchez García, y al noroeste: en 8.50 m con calle Venustiano Carranza. Teniendo una superficie de: 212.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de abril de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 207/44/07, FERNANDO BADILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número 28, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Angeles Pérez hoy Gustavo Angeles, al sur: 10.00 m con calle José Ma. Morelos, al oriente: 26.00 m con Ricardo Badillo González, al poniente: 25.50 m con Luis Angeles Pérez hoy Gustavo Angeles. Superficie aproximada: 257.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quien

se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 99/20/07, MARIA DEL CONSUELO TINOCO ALANIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Bellota, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 42.90 m con María del Consuelo Tinoco Alaniz, al sur: 20.00 m con Eusebio H. Tinoco Alaniz y 2.90 m con calle de acceso y 20.00 m con Rosalba Tinoco Alaniz, al oriente: 21.30 m con camino vecinal, al poniente: 22.30 m con Mariano Alcántara. Superficie aproximada: 935.093 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 550/217/07, FAUSTINO ANDRES CHAVEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano con casa habitación, ubicado en la esquina que forman las calles de Moctezuma Poniente número 800 y calle del Panteón, El Salvador, perteneciente al municipio de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con antigua carretera a Ixtapan de la Sal, hoy calle Moctezuma, al sur: 20.00 m con Resto del predio, actualmente señor Amalio Pichardo, al oriente: 20.00 m con la calle recientemente abierta que conduce al panteón El Salvador, y al poniente: 20.00 m con resto del predio, actualmente Sra. María Dolores Segura Alegría. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecinueve del mes de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 480/187/07, SILVIA YOLANDA DELGADO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa de un terreno y casa habitación, ubicado en la calle de Avenida Benito Juárez y Eva Sámano de López Mateos, Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 33.60 m con calle Eva Sámano de López Mateos, sur: 33.60 m con Sofía Delgado Andrade, oriente: 7.55 m con calle Avenida Benito Juárez, poniente: 7.50 m con Sofía Delgado Andrade. Superficie aproximada de: 129.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecinueve del mes de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 495/196/07, GUADALUPE VERGARA DE MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble de los llamados de propiedad particular denominado "Hoyo Seco", ubicado en la calle Prolongación Mariano Matamoros S/N, Colonia 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con María Isabel Martínez, sur: 20.00 m con Porfirio Gama, oriente: 10.00 m con prolongación de la calle Mariano Matamoros, poniente: 10.00 m con Benjamin Sotelo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecinueve del mes de abril de 2007.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS**

Expediente Número 693/125/07, MARINA ESTHER PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Barrio Central, perteneciente al municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 28.25 m con Julia Sánchez Ochoa; al sur: en 28.50 m con María Elena Rosas Galindo; al oriente: en 10.00 m con José Rodríguez Palma; y al poniente: en 10.00 m con calle pública Avenida Dolores. Teniendo una superficie de 285.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Número 641/111/07, ERIKA MARIBEL CUANDON ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Camino Real a Ranchería de Buenavista, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 51.00 m con Camino Rancho la Soledad; al sur: en 51.00 m con José Rosas Ramírez; al oriente: en 47.20 m con privada sin nombre; y al poniente: en 47.20 m con Camino Real a Buenavista. Teniendo una superficie de 2,407.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Número 543/80/07, ALBERTO NOLASCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el Barrio de San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Nova; al sur: en 8.00 m con Martha Salgado; al oriente: en 20.00 m con Felicitas Cruz R.; al poniente: en 20.00 m con Dolores Gamboa R. Teniendo una superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Número 681/124/07, GUADALUPE CRUZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se ubica en camino antiguo a Zumpango sin número, Barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 143.90 m con Ponciano Cruz Pineda; al sur: en 221.50 m con Andrés Villa; al oriente: en tres líneas 92.85 m con Celedonio Sánchez, 119.40 m con Celedonio Sánchez y 209.49 m con Celedonio Sánchez; al poniente: en dos líneas 363.30 m con camino a Jilotzingo y 76.47 m con camino a Jilotzingo. Teniendo una superficie total de 79,870.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Número 709/128/07, MANUEL MELQUIADES MIRANDA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 251.00 m con Teodoro Laguna y Aurelio Rivero; al sur: en 251.00 m con Aurelio Rivero; al oriente: en 102.00 m con camino público; al poniente: en 102.00 m con Margarita Soriano. Teniendo una superficie de 25,602.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Número 608/91/07, JOSE MARTIN LAGUNA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se ubica en privada sin nombre, sin número, en San Sebastian, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.40 m con Juan Soriano; al sur: en 18.40 m con Gerardo Soriano; al oriente: en 29.00 m con Juan Soriano; y al poniente: en 29.00 m con Francisco Laguna Cruz de 6.00 x 3.00 desembocando en la Cerrada 5 de Mayo. Teniendo una superficie total de 534.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Número 710/129/07, HERMENEGILDA AVILA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la esquina que forman el llamado camino a San Andrés y calle sin nombre, en el Barrio de San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide

y linda: al norte: en 36.00 m con calle sin nombre; al sur: en 66.00 m con Rosendo Estrada; al oriente: en 223.00 m con Lucio Aguirre; al poniente: en 206.00 m con camino a San Andrés. Teniendo una superficie de 10,506.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Número 711/130/07, JOVITA VARGAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en cerrada sin nombre y sin número específico de identificación, en el Barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.30 m con Clara Escalona Pérez; al sur: en 11.30 m con Loreto Escalona Pérez; al oriente: en 07.00 m con Tercer Callejón de Uruguay (antes cerrada sin nombre); al poniente: en 07.00 m con Loreto Escalona Pérez. Teniendo una superficie de 79.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Número 778/134/07, JULIO GOMEZ SAENZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y construcción sobre el mismo, ubicado en esquina que forman Avenida Iturbide y Avenida Reforma sin número, Barrio de Esteban Ecatitlán, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 163.50 m con Avenida Reforma; al sur: en cuatro líneas 92.70 m con Enedina Juárez Juárez, 30.00 m con Avenida Victoria, 21.50 m con Doctor Javier Colmenares y García Medrano; al oriente: en dos líneas 92.50 m con Avenida Iturbide y 145.50 m con Enedina Juárez Juárez y calle Alvarez Mena; y al poniente: en tres líneas 102.00 m con Doctor Javier Colmenares y García Medrano y 64.10 m con Doctor Javier Colmenares y García Medrano. Teniendo una superficie de 19,446.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Número 785/138/07, MONICA PAYNE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el poblado de San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 61.50 m con calle Lucas Domínguez; al sur: en 61.50 m con Juan Varela y Marcelino Hernández; al oriente: en 46.50 m con Georgina Jiménez G.; al poniente: en 46.50 m con Isaac Islas R. Teniendo una superficie de 2,860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Número 787/139/07, GERARDO CORDOBA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "La Cantera", ubicado en el Barrio del Rincón, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 m con Víctor Rodríguez Martínez; al sur: en 15.00 m con privada sin nombre; al oriente: en 20.00 m con Víctor Rodríguez Martínez; al poniente: en 20.00 m con Araceli Torres Castillo. Teniendo una superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de abril de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente 677/107/06, SEBASTIAN GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 13.48 m con camino de Ixtlahuaca a Jiquipilco; al sur: 13.33 m con carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco; al oriente: 38.00 m con Consuelo Pérez Navarrete; y al poniente: 37.00 m con José Reyes Torres. Con superficie total del terreno de 502.50 m2.

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 27 de abril de 2007.-Doy fe.-C. Registradora de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 8361/724/07, SOLEDAD PEREZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Veinte de Noviembre s/n, Tenango del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, que mide y colinda: al norte: 45.70 m y colinda con Facunda Juárez, al sur: 45.40 m y colinda con Salvador Ortiz, al oriente: 13.85 m y colinda con Vicente Ortiz Enciso actualmente Marciano Pacheco, al poniente: 13.60 m y colinda con calle 20 de Noviembre. Con una superficie de 625.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de marzo del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 01526/163/07, VIRIDIANA SANDOVAL SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Sebastián Xolaipa, del municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 92.10 m y colinda con Roberto Sierra y 76.90 m y colinda con vía de ferrocarril, al sur: 155.00 m y colinda con Angel Mariano Méndez Noya, al oriente: 100.50 m y colinda con Roberto Sierra, al poniente: 95.00 m y colinda con Roberto Sierra. Con una superficie de 15153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 01527/164/07, ISMARL BRAVO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Sebastián Xolaipa del municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m y colinda con Angel Mariano Méndez Noya, al sur: 35.00 m y colinda con Angel Mariano Méndez Noya calle Cerrada sin nombre, al oriente: 30.00 m y colinda con Roberto Garcia Sierra, al poniente: 30.00 m y colinda con Angel Mariano Méndez Noya. Con una superficie de 1050.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 364/144/07, LUIS HERNANDEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana No. Uno del predio denominado "Teopanaititla", en el poblado de la Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y colinda: al norte: 14.36 m y colinda con Luis Hernández Aguilar, al sur: 14.36 m y colinda con Zacarías Zárate Carranza, al oriente: 08.00 m y colinda con Juan Romero, al poniente: 08.00 m y colinda con calle Galeana. Con una superficie de 114.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 349/143/07, JULIA BERNAL JULIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Villa, manzana 3, lote 8 "A", colonia El Pino en el municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Pedro Medina, al sur: 15.00 m y colinda con Leonor Tarinda Gutiérrez, al oriente: 10.00 m y colinda con calle Francisco Villa, al poniente: 10.00 m y colinda con Víctor Manuel Tabera Valdez. Con una superficie de 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 01222/150/07, JUAN HOMERO ORTIZ CORONA, quien también acostumbra usar el nombre de HOMERO ORTIZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apanotla", ubicado en la calle Hidalgo, Número 21, colonia Los Reyes, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con C. Antonio Ortiz, al sur: 20.00 m y colinda con C. Pedro Galindo, al oriente: 06.30 m y colinda con Cleofás Rodríguez, al poniente: 06.25 m y colinda con Avenida Hidalgo. Con superficie de 145.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Exp. 01530/166/07, LEONOR CORONADO TENCLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Prolongación de la primera Cerrada de General Mariano Ruiz s/n, Col. Arenal Santiago Cuautlalpan del municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con María de Jesús Ortega Canales, al sur: 20.00 m y colinda con Leticia Olivares, al oriente: 10.00 m y colinda con Privada General Mariano Ruiz, al poniente: 10.00 m y colinda con Miguel Hernández Jiménez. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente Núm. 774/133/07, JOSEFINA ARRIETA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Febrero s/n, colonia Santa Lucía, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 16.00 m con Pedro Mena Armenta, al sur: en 16.00 m con Eduardo Bravo, al oriente: en 11.00 m con Agustín Mena Rubio y al poniente: en 11.00 m con Cerrada 5 de Febrero. Teniendo una superficie de 176.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Núm. 719/132/07, JOSE LUIS MORALES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote s/n, de la manzana s/n, camino a Jilotzingo, de la colonia Los Romeros, barrio de Santiago, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con Carlos Servín Rivas, al sur: en 30.00 m con Joel Velásquez Bueno, al oriente: en 14.00 m con Angela Miranda, y al poniente: en 14.00 m con calle. Teniendo una superficie de 420.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Núm. 718/131/07, HIPOLITO SOTO PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "Solar", ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 28.00 m con Ernesto Sánchez, al sur: en 28.00 m con Maximiliano Gómez Domínguez, al oriente: en 18.75 m con calle del predio y al poniente: en 18.75 m con Felipe Castro. Teniendo una superficie de 525.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Núm. 707/127/07, ISMAEL GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Zaragoza sin número, pueblo de San Pedro de la Laguna, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.20 m con Luis Lozano y 15.80 m con Esperanza García Gamboa, al sur: en 25.00 m con calle Zaragoza, al oriente: en 19.00 m con Guillermo Ortega, al poniente: en 12.00 m con Ismael García García y 5.50 m con Esperanza García Gamboa. Teniendo una superficie de 337.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

Expediente Núm. 695/126/07, LAURENTINO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Avenida Juárez s/n, en el municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.70 m con Ma. de la Luz Angeles Cerón, al sur: en 15.00 m con Luis Monroy Hernández, al oriente: en 25.00 m con Av. Juárez, y al poniente: en 25.00 m con sanja regadora. Teniendo una superficie de 533.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1777.-9, 14 y 17 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN**

F E D E R R A T A S

EN EL EXPEDIENTE DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDO POR ADAN ESTEBAN BALDERAS FIGUEROA, RADICADO EN ESTA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN MEXICO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 3078/102/07 ADMITIDO QUE FUE EL TRAMITE SE ORDENARON LOS EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES LOS CUALES SE PUBLICARON TANTO EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION LOS DIAS 24, 27 DE ABRIL Y 03 DE MAYO DE 2007 Y EN CUYAS PUBLICACIONES EN PERIODICO Y EN GACETA SE INDICO ERRONEAMENTE AL VIENTO AL ORIENTE, EN 15.15 M. CON BARRANCA, DEBIENDO SER LO CORRECTO 15.00 M. CON BARRANCA, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ EN GACETA DE GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION.-DOY FE.-CUAUTITLAN MEXICO A 04 DE MAYO DEL 2007. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO AL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN, MEXICO, M. EN D. TANIA LORENA LUGO PAZ.-RUBRICA.

1767.-9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA N° 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Conforme ordena el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según Instrumento 11,214 (once mil, doscientos catorce), del Volumen CCXLVI (doscientos cuarenta y seis), el día veinticuatro de abril del dos mil siete, la señora DOLORES JIMENEZ ELIAS, aceptó la herencia del señor JUAN DE LA CRUZ MEJIA OLVERA, y también aceptó el cargo de Albacea, protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 25 de abril del 2007.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MEXICO,

LIC. PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.-RUBRICA.
1768.-9 y 18 mayo.

F E D E R R A T A S

Del edicto 185-B1, expediente número 560/06, promovido por JOSE ANTONIO CARDENAS MATA, publicado los días 13, 24 de abril y 4 de mayo del año en curso, en el vigésimo quinto renglón.

Dice: le compró al señor ALFREDO TINOCO SUASTEGUI.

Debe decir: le compró al señor ALFREDO TINOCO SUASTED.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".
(RUBRICA).

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 25 de abril de 2007.

**C. GRACIELA RAMOS MONTIEL.
PRESENTE.**

Por medio de este edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de **Controversia Agraria**, que promueve el C. **NORBERTO MANJARREZ TORRES**, dentro del poblado de **SAN ANTONIO LA ISLA**, Municipio de **SAN ANTONIO LA ISLA**, Estado de México; en el expediente **320/2006**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadoros de la Presidencia Municipal de San Antonio la Isla y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**LA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 9**

LIC. R. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS
(RUBRICA).

1763.-9 y 11 mayo.



CONVOCATORIA

A los miembros asambleístas y ciudadanía en general.

Por instrucciones del Lic. Enrique Peña Nieto, titular del Ejecutivo y Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, así como del Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Finanzas y Coordinador General del Órgano de Gobierno, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción I; 46 y 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 32 y 33 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expide la presente a efecto de invitarle a la II Sesión Ordinaria 2007 de la Asamblea General del COPLADEM, programada el próximo 15 de mayo del 2007, a las 11:00 horas, en el Auditorio del Instituto Rafael Haller, sito en Av. Juárez No. 4, Barrio San Martín, Tepotzotlán, Estado de México.

Agradezco de antemano su puntual asistencia y tenga a bien considerar el registro de la misma a partir de las 10:00 horas, a fin de brindarle una mejor atención e iniciar la sesión en punto de la hora.

ATENTAMENTE

M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA ASAMBLEA
(RUBRICA).



"2007. Año de la Corregidora, Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

Segunda Sesión Ordinaria 2007 de la Asamblea General del COPLADEM

ORDEN DEL DÍA

Fecha: 15 de mayo.

Lugar: Tepotzotlán, Estado de México

Registro de Asistencia: 10:00 a.m.

Inicio del Evento: 11:00 a.m.

10:00	1.	Registro de Asistencia	60 min.
		Bienvenida	
11:00	2.	C.P. Marcos Márquez Mercado, Presidente Municipal Constitucional de Tepotzotlán	1 min.
11:01	3.	Declaración de Quórum Legal	2 min.
11:03	4.	Lectura y Aprobación del Orden del Día	3 min.
11:06	5.	Lectura y Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2007 de la Asamblea General del COPLADEM	3 min.
		Exposición de Motivos	
11:09	6.	Representante del C. Gobernador	3 min.
11:12	7.	Seguimiento de Acuerdos	3 min.
11:15	8.	Asuntos Administrativos	5 min.
11:20	9.	Avance de los Proyectos Estratégicos de la Región IV, Cuautitlán Izcalli	15 min.
		Coordinador del Subcomité Regional IV, Cuautitlán Izcalli	
		Acciones para el Desarrollo Municipal en la Región	
		• C. Ernesto Chavarría Miranda, Presidente Municipal Constitucional de Villa del Carbón;	5 min.
		• M. en D. David Ulises Guzmán Palma, Presidente Municipal Constitucional de Cuautitlán Izcalli;	5 min.
		• Dr. Carlos Meléndez López, Presidente Municipal Constitucional de Coyotepec;	5 min.
11:35	10.	• Mtro. Everardo Pedro Vargas Reyes, Diputado Local Propietario por el Dto. XXXVI, Villa del Carbón.	5 min.
11:55	11.	Asuntos Generales	5 min.
		Clausura	
12:00	12.	Representante del C. Gobernador.	





Gobierno del Estado de México
Tribunal de lo Contencioso Administrativo

JOSE ANTONIO CASAS SANTIESTEBAN Y A CRISTINA VAZQUEZ DE CASA

En su carácter de terceros interesados en los autos del Juicio Administrativo número 1309/2006.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha nueve y veintitrés, ambos de abril de este año, dictados en los autos del Juicio Administrativo número 1309/2006, promovido por Rafael Viviano Santana Gutiérrez, por su propio derecho, en contra del Titular del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Valle de Bravo, se hace saber a los Terceros Interesados, que el actor señaló como acto impugnado: "...La reinscripción de embargo que hizo la ahora demandada C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en fecha 5 de junio de 2006, respecto del bien inmueble inscrito bajo la partida número 447, Libro Primero, Sección Primera, Volumen XXVI ...", por otra parte, se hace saber a los Terceros Interesados **José Antonio Casas Santiesteban y Cristina Vázquez de Casa**, que queda a su disposición en esta Primera Sala Regional copias simples de la demanda promovida por Rafael Viviano Santana Gutiérrez, así mismo que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 1309/2006, radicado ante la **PRIMERA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN AV. JOSE VICENTE VILLADA, NUMERO 114, PRIMER PISO, SECCION A, COLONIA CENTRO, EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO**; hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará **A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, a hacer valer lo que a sus intereses estime convenientes en relación al acto impugnado y que ya han quedado precisados en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho para tales efectos. Por otra parte **SE REQUIERE** a **José Antonio Casas Santiesteban y Cristina Vázquez de Casa**, en su carácter de Terceros Interesados, para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, señale domicilio dentro de la Ciudad de Toluca, para oír notificaciones de su parte, **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo dentro del citado plazo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de la Primera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en términos de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley Procesal Administrativa. **DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL ESTATAL.-Doy fe.**

ATENTAMENTE

**SECRETARIA DE ACUERDOS DE
LA PRIMERA SALA REGIONAL**

**LIC. MARICELA DEL RIO ROMERO
(RUBRICA).**

1766.-9 mayo.